

**CARTA DE PRINCIPIOS
DEL
PARTIDO
LIBERTARIO**

1. Valores e ideales

1.1. Individualismo político.

El Partido Libertario postula que el individuo es el sujeto moral por excelencia, reconociéndolo como un agente autónomo con proyectos de vida a ser respetados. Las personas son fines en sí mismas y no existe ninguna razón que permita justificar su sacrificio. Esto representa que, dentro de una comunidad política, ninguna resolución puede avasallar los derechos y garantías de cada uno de los miembros individuales.

Por lo tanto, el individuo se constituye como la primera minoría que debe ser defendida y es por este motivo que nuestro partido adopta como misión recuperar para la persona el mayor grado de autonomía posible en todos los órdenes de la vida, cuyos únicos límites serán los del ámbito equivalente de otras personas. El Partido Libertario defenderá siempre la entrega a los ciudadanos del poder que les ha sido usurpado por los sucesivos regímenes políticos.

Rechazamos, por ende, cualquier ideología o doctrina que minimice la dignidad del individuo, como las diversas variantes del colectivismo, el ecocentrismo o el fundamentalismo religioso.

Esta concepción no implica promover el atomismo social ni el egoísmo ético. Por el contrario, reconocemos que la cooperación social es la principal herramienta para alcanzar los fines individuales en cualquier etapa de la vida. Para que la convivencia sea pacífica, consideramos que no debe haber condiciones impuestas por encima de la voluntad de cada uno de sus participantes. De esta manera, el individuo podrá, mediante la cooperación con sus pares, encontrar los medios más adecuados para su desarrollo personal. Por lo tanto, podemos decir que el individualismo político no atenta contra la vida en sociedad, sino que la fomenta.

1.2. Igualdad ante la ley.

La igualdad ante la ley es un principio clave del funcionamiento de las sociedades abiertas y las repúblicas liberales. El Partido Libertario entiende que es la única igualdad moralmente aceptable ya que asegura un marco mínimo para la convivencia y otorga la previsibilidad necesaria para que cada individuo pueda construir sus propios proyectos vitales.

Sostenemos que políticas redistributivas y normas jurídicas diseñadas para colectivos específicos vulneran este principio y exponen a los individuos a posibles arbitrariedades y distinciones injustificadas. Nuestro partido se declara contrario no sólo a los privilegios -entendiendo esta palabra por su raíz etimológica: "ley particular"- de un grupo específico, sino a la existencia misma de privilegios jurídicos.

1.3. Libertad.

El Partido Libertario considera que la libertad individual es el valor fundamental que sustenta una sociedad próspera y justa. Entendemos a la libertad como el derecho de cada persona a vivir su vida como desee, en tanto no agreda la vida y la libertad de los demás. No es un don del Estado, sino un derecho inalienable de cada individuo que le permite perseguir sus propios objetivos, es decir, a ser dueño de su propia vida y su propio destino, sin la imposición de nadie.

La libertad individual es una condición necesaria para que las personas sean capaces de alcanzar sus fines en la vida y no puede ser sacrificada en nombre del bien común ni sometida a la voluntad de una mayoría. La coacción y violencia que la limiten son y serán inaceptables. Nuestro partido se opone a cualquier forma de gobierno que restrinja la libertad individual, ya sea económica, social o política. La consideramos el cimiento de la justicia y la prosperidad y por lo tanto uno de los factores claves que guían nuestra acción. El Partido Libertario se compromete a promover activamente la defensa y protección de este valor supremo a través de políticas y acciones que garanticen la libertad en todas sus dimensiones.

1.4. Propiedad privada.

La propiedad es el principal ámbito de ejercicio de la libertad, por lo que conforma el sustrato de la ética libertaria. El Partido Libertario reconoce que la institución de la propiedad privada no sólo protege la esfera individual de las decisiones de otros individuos, sino también del gobierno y su tendencia a la omnipotencia. por consiguiente, se trata de una condición indispensable para la libertad: sin ella no

puede haber libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de movimiento, ni ningún otro tipo de libertad. Si el Estado se apropiase de todos los bienes y de todos los medios de producción, no quedaría lugar en el cual cada persona pueda ejercer libremente su voluntad. Por tal motivo, confiscar o limitar la propiedad siempre reduce la libertad, no solamente la del afectado sino la de muchas otras personas. Toda medida que merme la propiedad u obligue al individuo a ceder al Estado una parte de la misma, es una medida extrema cuyo coste en pérdida de libertad deriva en malas consecuencias para todos. Tal atropello representa un desincentivo para la generación de riqueza, único camino real para combatir la pobreza y extender de forma efectiva la propiedad a todos los seres humanos.

El Partido Libertario entiende, entonces, que el respeto por el derecho de propiedad sobre uno mismo y sobre los objetos materiales adquiridos justamente es lo que permite a los individuos perseguir sus fines y desarrollar sus proyectos sin sufrir interferencias ajenas. Tal derecho debe ser individual, exclusivo y libremente transferible -ya sea a través de intercambio, donación, herencia, etc.- . Por este motivo, con el propósito de procurar una sociedad libre, consideramos que toda norma debe buscar quedar subordinada al derecho de propiedad y no viceversa como sucede actualmente.

1.5. Principio de no agresión.

Al hablar de la ética libertaria, no se puede evitar mencionar el Principio de No Agresión. Se trata de un principio ético que establece que no puede emplearse -o amenazar con emplear- violencia contra un no agresor o su propiedad. A menudo suele afirmarse que todo el corpus de la teoría libertaria se deduce del PNA.

Es claro, por lo tanto, que el Partido Libertario adhiere ideológicamente a este principio. No obstante, reconoce que no da especificaciones suficientes para ser empleado como legislación exclusiva a nivel social. Nuestro partido entiende que el Principio de No Agresión debe ser considerado a manera de orientación moral de sus afiliados. Se compromete así a reconocer como ilegítima la iniciación de una agresión -sea esta iniciada por cualquier persona o

cualquier grupo de personas- y como legítimo el derecho a la defensa propia.

1.6. El papel del Estado.

Habitualmente, en discusiones sobre la naturaleza del Estado, se suele escuchar frases como "el Estado somos todos". Los miembros del Partido Libertario rechazamos tal concepción y entendemos que el Estado es el aparato burocrático que reclama para sí el monopolio jurídico de la fuerza en un territorio. Esto lo convierte en un agente con la capacidad de legislar y por lo tanto de cobrar impuestos, es decir, de determinar unilateralmente el precio de sus servicios.

Nuestro partido considera, en base a esta definición, que la existencia misma del Estado no sólo es de cuestionable legitimidad moral, puesto que agrede la libertad y los derechos de propiedad de las personas, sino también que todos los fondos con los que provee sus servicios son previamente arrebatados impositivamente a la población. Además, lleva implícito un conflicto de intereses entre quienes lo conforman y quienes son gobernados. Los burócratas se atribuyen la potestad de gastar dinero que no es suyo en brindarle servicios a terceros. Esto determina que los servicios estatales deriven generalmente en costosos y de mala calidad, mientras la población sufre la amputación de alternativas más prósperas. Desde el Partido Libertario se aspirará siempre a tomar en cuenta estas consideraciones para su participación política.

2. Filosofía política

2.1. Derechos ¿a qué?

Nuestro partido tiene como parte fundamental de su misión la defensa de los derechos individuales de las personas frente a cuantos poderes los amenacen. Sostenemos que el derecho a la vida, a la libertad, y a la propiedad privada son inherentes al individuo y no deben ser vulnerados por persona o gobierno alguno. Es decir, todas las personas tienen derecho a ejercer el dominio exclusivo sobre sus propias vidas y sus bienes y a vivir de la manera que elijan, respetando el derecho a los demás a hacer lo mismo.

Con este propósito, creemos necesario dejar en claro a qué nos referimos cuando hablamos de derechos individuales. Un derecho puede ser entendido como la facultad de disponer de lo propio. En este contexto, a cada derecho corresponde una obligación. Es decir, reconocer los derechos individuales implica que existen limitaciones a lo que puede hacerse a un sujeto de derecho, pero esto significa esencialmente restricciones a la acción y no exigen acciones de otros individuos.

Desde el Partido Libertario entendemos que el rol fundamental de los derechos individuales es el de reconocer la dignidad humana. Es a través de ellos que se brinda protección moral a los individuos frente a intromisiones no elegidas de otros individuos o grupos, frecuentemente a través del Estado.

Por lo dicho anteriormente, sostenemos que sólo los individuos tienen derechos y criticamos la habitual confusión en el lenguaje político entre necesidad y derecho. Los llamados "derechos sociales" son establecidos arbitrariamente mediante el Estado y tienen un contenido ambiguo que implican coerción sobre otras personas para financiarlos. Nuestro partido rechaza esta instrumentalización de los individuos para beneficios de otras personas o grupos.

2.2. Ley, Justicia y resolución de conflictos.

El Partido Libertario entiende la importancia de la Ley y la Justicia como elementos claves para garantizar la igualdad jurídica y proteger los derechos individuales. La Ley brota del derecho individual a la defensa, debido a que si es legítimo que cada uno defienda su vida, su libertad y su propiedad, también es legítimo que nos agrupemos

para hacerlo. Sin embargo, lo que no corresponde es utilizar esa fuerza común para destruir esos derechos, algo que ha venido sucediendo desde hace décadas, tal como se constata, por ejemplo, en la abundancia de "delitos" sin víctimas que encontramos en la legislación nacional.

Nuestro partido entiende a la Justicia como la restauración del equilibrio entre las partes afectadas por un conflicto, y por lo tanto considera que debe estar enfocada en reparar el daño causado a la víctima en lugar de castigar al victimario. Además, considera perjudicial el monopolio jurídico por parte del Estado, ya que dificulta la limitación al poder y conduce a una única interpretación de las leyes. Por esta razón, defiende un sistema policéntrico que permita la competencia y contrapoderes, así como una interpretación de las normas de acuerdo a las proposiciones establecidas por el legislador y no por quien tiene el monopolio jurídico.

Es importante destacar que la Ley y la Justicia no deben ser vistas como instrumentos para imponer la voluntad del Estado sobre los individuos, sino como medios para proteger los derechos individuales y promover la libertad y la responsabilidad personal. En este sentido, el Partido Libertario apuesta por un sistema de Justicia que permita a las personas resolver sus conflictos, o al menos gran parte de ellos, de forma autónoma, voluntaria y pacífica. Estos mecanismos de autocomposición son una forma de proteger la libertad individual, al mismo tiempo que se evita la congestión de los tribunales.

2.3. Separación de poderes.

El Partido Libertario defiende la separación real de los llamados "poderes del Estado", considerándola una de las garantías más importantes para prevenir el abuso y la arbitrariedad en una sociedad. La concentración de poderes aumenta el riesgo de derivar en situaciones autoritarias y, por lo tanto, es fundamental que el ordenamiento institucional haga prevalecer las normas generales -la Ley- por sobre los intereses particulares de quienes detentan el poder. De esta manera, se protege, en la medida de lo posible, el respeto a la Ley.

2.4. Democracia sin demagogia.

Sostenemos que la democracia es un componente de extrema importancia en un sistema político libre y justo, pero que no es suficiente en sí misma para garantizar la libertad individual. Entendemos que, en sociedades estatales, la protección de la libertad individual requiere tanto el derecho a participar activamente en la toma de decisiones políticas como un sistema de derechos individuales sólidos y una estructura constitucional que limite el poder del gobierno.

Por lo tanto, el Partido Libertario es un defensor de la democracia que no se deja llevar por la demagogia y la manipulación, sino que se basa en una cultura política y una educación ciudadana que fomenten el respeto, tanto a los derechos individuales como al debate razonado y civilizado. La democracia debe ser vista como un medio para proteger y fomentar la libertad individual.

2.5. Gobierno representativo.

El Partido Libertario cree en el gobierno representativo como un sistema político en el que los ciudadanos eligen a sus delegados para que los representen en la toma de decisiones gubernamentales. Sin embargo, reclama que los delegados deben actuar en concordancia con las promesas y los compromisos adquiridos con sus votantes, en lugar de seguir sus propios intereses políticos o personales. Para ello, defiende la implementación de medios que permitan a los ciudadanos controlar y evaluar el desempeño de sus representantes políticos, y tiene una perspectiva crítica hacia las llamadas "listas sábanas" que limitan la capacidad de los votantes de elegir y controlar a sus delegados.

Nuestro partido se esfuerza en garantizar que sus delegados respeten fielmente su compromiso con los votantes y la ética de la libertad. La transparencia y la responsabilidad son valores fundamentales para el Partido Libertario y estos valores se aplican también a sus representantes políticos, quienes deben dar cuentas a los votantes y actuar en su interés.

2.6. Descentralización política.

En el pensamiento libertario, la descentralización es vista como una forma de organización política que fomenta la participación ciudadana en la resolución de problemas sociales y en la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, ayuda a fortalecer las instituciones cívicas y a resistir la tiranía y las medidas liberticidas, al tiempo que estimula la competencia entre los gobiernos locales. Desde el punto de vista del Partido Libertario, la descentralización significa una mayor independencia entre los diferentes organismos gubernamentales. Al permitir una mayor competencia entre los gobiernos locales, los ciudadanos pueden elegir el sistema político que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias. El objetivo de nuestro partido es garantizar un sistema político descentralizado que permita a los ciudadanos tener control sobre sus vidas y comunidades y que les brinde una mayor libertad y mejores servicios gubernamentales. En una sociedad descentralizada, los ciudadanos están más involucrados en la política y la resolución de problemas sociales, lo que conduce a soluciones más consensuadas y pacíficas.

3. Libertad personal

3.1. Sobre las limitaciones a los derechos individuales.

Para los libertarios, no existe una justificación colectiva para limitar los derechos individuales a la vida, la libertad y la propiedad. El concepto de "interés general" es visto como un significativo vacío, ya que sólo los individuos tienen intereses y un colectivo sólo tiene una sumatoria de intereses individuales. Esto significa que el "interés general" termina siendo el interés de la mayoría política. El Partido Libertario sostiene que nuestra Constitución, que debería ser un límite al poder estatal, permite a esta mayoría regular ese límite al no nombrar ningún criterio normativo para determinar qué es "interés general". Por lo tanto, la Constitución renuncia a su función limitante en la protección de los derechos individuales. En lugar de limitar los derechos individuales, nuestro partido defiende una sociedad en la que los ciudadanos tengan la libertad de actuar en sus propios intereses sin interferencias o restricciones por parte del Estado o de otras personas, siempre y cuando esto no implique agredir a otros.

3.2. El individuo y su cuerpo.

El Partido Libertario sostiene que el cuerpo es jurisdicción exclusiva del individuo. Es él quien tiene derecho absoluto a controlar que el mismo esté libre de interferencias coercitivas y que no sea, por lo tanto, sometido a voluntad de un tercero o del Estado. Es este derecho lo que le permitirá elegir y llevar adelante las actividades que le permiten sobrevivir y desarrollarse sin verse obstaculizado por impedimento coercitivo alguno. Esto incluye, por ejemplo, la libertad de elegir la alimentación, la medicación, los tratamientos médicos, entre otros aspectos relacionados con la salud.

El control y la decisión sobre el propio cuerpo es, por lo tanto, un derecho fundamental e inalienable del individuo. Se trata de una parte integral de la libertad individual y una garantía contra la opresión y el control arbitrario por parte del Estado o de terceros.

3.3. Privacidad.

El Partido Libertario se opone a cualquier tipo de intromisión del Estado en la esfera privada de los individuos, ya sea en el ámbito digital o en el físico. La privacidad es un derecho inviolable, que permite el libre desarrollo de la vida individual y que debe ser protegido contra cualquier forma de invasión o violación. La idea de que el Estado debe tener acceso ilimitado a la vida privada de los ciudadanos es incompatible con los principios de libertad y justicia que nos guían. Nuestro partido se posiciona como defensor incondicional de la privacidad individual y empresarial y se compromete a luchar contra cualquier intento de limitarla o anularla por parte del Estado o cualquier otra entidad. Es esencial que las personas tengan control sobre su información y que los empresarios puedan tomar riesgos y experimentar sin temor a represalias injustas.

3.4. Libertad de consumo de sustancias.

El Partido Libertario considera que el Estado no debe limitar, prohibir o imponer el uso y el comercio de sustancias de consumo, independientemente del carácter recreativo o terapéutico. La legislación a favor de políticas prohibicionistas en el mercado de drogas sólo ha generado mafias, corrupción y una disminución en la calidad y seguridad de los productos, cerrando también las puertas a un estudio adecuado de las sustancias reguladas.

Defendemos la libertad individual para tomar decisiones que afecten únicamente al cuerpo de cada cual, así como la necesidad de un mercado libre e irrestricto para el tratamiento y resolución de problemas relacionados a las adicciones de la manera más eficaz.

A su vez, y sin detrimento de lo anterior, el Partido Libertario entiende que sólo el propietario o responsable de un establecimiento puede prohibir el consumo de sustancias en el mismo.

Por lo tanto, nos posicionamos en contra de cualquier forma de prohibición estatal en el mercado de sustancias, abogando por la libre comercialización de drogas que actualmente se encuentran en la clandestinidad fruto de la inoperancia y malas decisiones políticas.

3.5. Sobre el trabajo sexual.

El trabajo sexual es una actividad que se encuentra en el centro de debates culturales, morales y políticos. El Partido Libertario defiende la libertad de elección y el derecho a ejercer el trabajo sexual como cualquier otra actividad económica. Consideramos que la criminalización del trabajo sexual tiende a generar problemas más graves que los que pretenda resolver, como la marginación, la explotación y la inseguridad.

Entendemos que la actividad sexual es un asunto privado entre adultos que deben poder tomar decisiones libres y responsables sin injerencias del Estado o de terceros. Por lo tanto, defendemos la libertad de las personas para solicitar y ofrecer de forma plenamente voluntaria servicios sexuales y rechazamos toda forma de discriminación o estigmatización hacia aquellos que ejercen esta actividad.

3.6. Sobre la eutanasia.

Desde la perspectiva libertaria, el individuo es el propietario soberano de su propio cuerpo y proceso biológico, por lo que le corresponde tomar decisiones sobre su vida y su muerte. A él y no a la sociedad corresponde decidir en qué circunstancias desea que no se fuerce la continuidad precaria de su vida y está en su derecho de dejar las instrucciones oportunas para ello mediante el llamado testamento vital o por otros mecanismos. En este sentido, el Partido Libertario defiende la legalización tanto de la eutanasia activa como pasiva, con las mayores garantías jurídicas, para que las personas puedan escoger en qué circunstancias quieren terminar su vida.

No obstante, este reconocimiento no implica que sea necesario vulnerar la libertad del personal sanitario a quien se le debe respetar el derecho a la objeción de conciencia.

3.7. Sobre el aborto.

Es fácilmente constatable la falta de consenso existente entre libertarios respecto a la naturaleza del aborto. No obstante, sostenemos que el mismo no debería ser financiado por el Estado directa o indirectamente. Adicionalmente, exigimos un respeto

irrestringido al derecho del personal sanitario a la objeción de conciencia. Con estas consideraciones, el Partido Libertario respetará la plena libertad de conciencia de sus afiliados y cargos electos respecto al aborto.

3.8. Libertad de expresión.

La libre discusión y confrontación de las ideas es esencial para el descubrimiento de la verdad y el desarrollo de la sociedad. La censura y la limitación de la libertad de expresión sólo llevan al estancamiento y al empobrecimiento del pensamiento y la cultura. Por este motivo, el Partido Libertario preconiza que cada individuo debe tener la libertad de pensar y expresarse libremente, incluso si sus ideas pueden resultar ofensivas para algunas personas. La libertad de expresión implica la tolerancia de opiniones diversas, aunque no siempre sean compartidas por todos.

Es importante recordar que la libertad de expresión es un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido en una sociedad libre y que sólo a través del diálogo y la confrontación de ideas podremos avanzar en nuestro entendimiento mutuo y en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentamos como sociedad.

3.9. Libertad de asociación, de culto, y relaciones familiares.

Toda persona es, por derecho, libre de asociarse -o de no hacerlo- como mejor desee. El Estado no debe imponer ninguna restricción, discriminación o limitación a la libertad de asociación, ya sea en ámbitos sindicales, comunitarios, mutuales, deportivos, culturales, religiosos, gremiales, personales o cualquier otro tipo. Estas asociaciones son de interés puramente privado, por lo que se debe fomentar su surgimiento en libertad, sin interferencias políticas.

Destacamos especialmente el papel de los sindicatos de trabajadores, quienes podrían desligarse de la coercitiva burocracia estatal y de las luchas obreras anacrónicas para convertirse en organizaciones profesionales que representen y asistan a sus afiliados de manera efectiva y de buena fe en negociaciones con los empleadores. De esta forma, los sindicatos pueden convertirse en

herramientas útiles tanto para los trabajadores como para la sociedad en general.

Cabe también señalar que el Partido Libertario promueve la más amplia libertad religiosa o de culto en la sociedad uruguaya, y el ejercicio de esta libertad jamás representará un elemento de discordia si se respetan los derechos de libertad de pensamiento, expresión, y asociación voluntaria.

En cuanto a las relaciones matrimoniales y concubinarias, se trata de acuerdos privados que deben ser protegidos de la excesiva intervención estatal que dificulta la toma de decisiones libres y voluntarias de los uruguayos. El Estado no debe imponer ningún tipo de modelo familiar o valor moral particular a la sociedad. Cada persona debe ser libre de decidir cómo conformar su familia y cómo vivir su vida privada sin ser discriminado o perseguido por sus opciones personales. De igual manera, en cuanto a las adopciones, es necesario garantizar la flexibilidad y celeridad adecuadas para ofrecer a bebés, niños y adolescentes un hogar adecuado en el menor tiempo posible. No debe haber discriminación por razón de género en el proceso de adopción y siempre se debe velar por el interés del menor que pasará a ser tutelado.

4. Economía y sociedad

4.1. Separación del Estado y la economía. El mercado, la sociedad civil y el orden espontáneo.

El Partido Libertario entiende que la libertad económica es esencial para el desarrollo humano y la prosperidad de la sociedad. El mercado es un proceso espontáneo y autónomo que surge de la interacción entre millones de individuos, donde la información es descentralizada y el conocimiento disperso. Creemos que el Estado no debe intervenir en la economía, puesto que la regulación gubernamental distorsiona el libre mercado, afectando negativamente el bienestar de los individuos y su capacidad para tomar decisiones libres y voluntarias.

Por lo tanto, defendemos la separación total del Estado y la economía y la promoción de un mercado libre, justo y competitivo, donde la oferta y la demanda sean los principales determinantes de precios y producción. La sociedad civil, compuesta por individuos y organizaciones sin fines de lucro, es un actor fundamental en el desarrollo económico y social. El Partido Libertario aboga por la creación de un entorno favorable para el surgimiento y la consolidación de estas organizaciones, como alternativa a la dependencia del Estado.

Además, creemos en la importancia del orden espontáneo, generado por la interacción libre y voluntaria de los individuos en el mercado. Este orden es resultado de la suma de todas las decisiones individuales y se manifiesta en la coordinación y el equilibrio de las actividades económicas. Promovemos y defendemos la existencia del mismo como un elemento clave para el desarrollo económico y social.

A su vez, nos oponemos al curso forzoso de la moneda y abogamos por una economía con competencia de divisas. El Estado no debe tener el monopolio de la emisión monetaria porque esto le da un poder inmenso sobre la economía y la sociedad en su conjunto. Deben permitirse, en cambio, distintas opciones de moneda, para que las personas puedan elegir cuál utilizar fomentando así la competencia y la innovación en el mercado monetario.

Podemos decir, entonces, que el Partido Libertario defiende la separación del Estado y la economía, la promoción de un mercado libre y competitivo, el fortalecimiento de la sociedad civil y la

valoración del orden espontáneo como elemento esencial para el desarrollo humano y social.

4.2. Algunas reivindicaciones.

El Partido Libertario reivindica la importancia del lucro como un incentivo esencial para el progreso económico y social. El lucro es lo que motiva a los empresarios a invertir en sus empresas, mejorar la calidad de sus productos o servicios, y crear más empleos. Asimismo, defendemos el derecho al ahorro como una práctica fundamental para que las personas puedan construir su futuro y mejorar su bienestar económico. Por lo tanto, el Partido Libertario se opone a cualquier política estatal que restrinja o afecte estos derechos individuales.

En cuanto a la figura del empresario, el Partido Libertario reconoce su papel vital en la economía y la sociedad. Son los principales generadores de empleo y riqueza en el país y a través de su innovación y creatividad se impulsan cambios económicos y sociales significativos.

4.3. Derechos de propiedad contra justicia redistributiva.

Nuestro partido se opone a la justicia redistributiva, ya que considera que implica una violación de los derechos de propiedad y una amenaza a la libertad individual. La justicia redistributiva implica la transferencia forzosa de riqueza y recursos de los individuos que los han adquirido de manera legítima, a otros que no han contribuido de manera igualitaria a la creación de esa riqueza. Esta práctica no sólo viola los derechos de propiedad, sino que también desincentiva el trabajo y la inversión, lo que lleva a una disminución en la creación de riqueza y oportunidades.

Creemos que la mejor manera de abordar las desigualdades económicas y sociales es a través de la protección de los derechos de propiedad y la libertad individual. Una economía libre y sin restricciones ofrece a todos los individuos la oportunidad de prosperar y tener éxito de acuerdo a sus propias habilidades y esfuerzos. El Partido Libertario reconoce que siempre habrá diferencias en los niveles de riqueza y éxito entre los individuos, pero cree que estas

diferencias son un reflejo de las decisiones y habilidades individuales y no una falla en el sistema económico en sí mismo.

4.4. Política impositiva y gasto público.

El Partido Libertario defiende la idea de que la política impositiva, el gasto público y la deuda pública deben estar sujetos a límites claros y reducidos al mínimo necesario. Consideramos que los impuestos son una forma de coerción que impone cargas a los ciudadanos sin su consentimiento y que, por lo tanto, deben ser reducidos al mínimo posible.

Sostenemos que el exceso de gasto público no sólo es ineficiente, sino que también puede ser perjudicial para la economía al crear incentivos perversos para el gasto innecesario y la corrupción. En contra parte, nuestro partido aboga por un enfoque de gobierno limitado que permita a los ciudadanos retener la mayor parte posible de sus ingresos y decidir cómo gastar su dinero. Para esto apuntamos a una reducción en los gastos gubernamentales y por la eliminación de los programas y servicios que no sean esenciales para proteger los derechos individuales.

En cuanto a la deuda pública, entendemos que atenta contra los principios democráticos puesto que compromete el patrimonio de futuras generaciones que no han participado en el proceso electoral. Por lo tanto, nos oponemos con firmeza a la generación de la misma, especialmente cuando trasciende el período gubernamental.

4.5. Seguridad y defensa.

El Partido Libertario considera que el derecho a la seguridad es un derecho fundamental de los individuos. En este sentido, entiende que la seguridad pública debe ser competitiva y no monopolizada por el Estado, ya que un sistema monopolístico conduce a una ineficacia y una mayor corrupción en la prestación de los servicios de seguridad.

Por lo tanto, nuestro partido defiende la creación de un sistema de seguridad competitivo, que permita a los individuos elegir y contratar los servicios que consideren más adecuados para su protección. De esta manera, se garantiza la eficacia y la responsabilidad en la prestación de servicios de seguridad, al mismo tiempo que se respeta

el derecho individual a la libre elección y se promueve la libertad y la responsabilidad personal.

A su vez, el Partido Libertario cree en el derecho de los individuos a protegerse a sí mismos y su propiedad, incluyendo el derecho a portar armas. En lugar de perseguir a personas inocentes que porten armas con fines defensivos, las fuerzas de seguridad deben enfocarse en combatir y detener a los verdaderos criminales.

En cuanto a la defensa del territorio nacional, consideramos de importancia brindar seguridad a nuestro país frente a posibles amenazas externas. Sin embargo, también abogamos que la misma debe ser ejercida de manera responsable, respetando los derechos individuales y evitando la expansión del poder estatal.

Adicionalmente, promovemos la transparencia y la participación ciudadana en las decisiones relacionadas a la defensa nacional.

4.6. Cultura.

El Partido Libertario promueve la completa separación entre cultura y Estado. Considera que la cultura debe desarrollarse libremente a través de la iniciativa privada y no debe ser dirigida, subvencionada o regulada por el Estado. Al centralizar en el Estado la toma de decisiones de qué manifestaciones culturales son dignas de apoyo y distribuir los fondos públicos a su antojo, se que fomenta la corrupción y el clientelismo. Por tanto, consideramos correcto devolver la función de decidir a qué actividades culturales destinar su dinero a los ciudadanos, liberando a la cultura y abriéndola a la diversidad cultural.

Nuestro partido defiende el derecho de los ciudadanos a elegir y financiar de manera voluntaria las actividades culturales que consideren importantes para ellos. Por lo tanto, nos oponemos a cualquier forma de control gubernamental sobre la cultura, como la censura, la regulación y la imposición de valores y creencias. La libertad cultural es esencial para una sociedad libre y pluralista, el Partido Libertario trabaja para promover y defender esta libertad.

4.7. Educación.

La educación es un proceso dinámico y continuo que va más allá de las aulas. Los niños y jóvenes aprenden en todos los ámbitos de la vida, desde el juego hasta la interacción social, la lectura y el trabajo. La enseñanza formal es una parte importante, pero no exclusiva, del proceso educativo.

El Partido Libertario considera que la educación es una responsabilidad primaria de los padres y tutores y que estos deben tener la libertad de elegir la educación que consideren mejor para sus hijos, adaptada a sus necesidades y preferencias individuales. En este sentido, sostiene que el Estado no debe tener el monopolio en la oferta educativa, sino que debe fomentar la competencia y la innovación en el sector para mejorar la calidad de la educación.

La educación debe ser diversa y descentralizada, con una currícula abierta que responda a las demandas de los estudiantes y sus familias. Los estándares mínimos deben ser justamente eso, mínimos, sin limitar la creatividad y la autonomía de los centros educativos.

Además, nuestro partido entiende que la educación debe estar libre de adoctrinamiento y de la imposición de una ideología política o religiosa por parte del Estado. Los estudiantes deben ser enseñados a pensar críticamente y a ser ciudadanos responsables y autónomos.

Por lo tanto, el Partido Libertario se pronuncia a favor de una educación libre, cooperativa, competitiva y descentralizada, en la que todos los actores involucrados puedan velar por sus propios intereses y el progreso generalizado del sistema educativo en Uruguay.

4.8. Salud

El acceso a los servicios de salud es un asunto primordial para cualquier sociedad y una preocupación constante para nuestro partido. Creemos que cada individuo debe tener el derecho de acceder a la atención médica y de recibir el tratamiento adecuado para su situación, sin importar su nivel socioeconómico. Sin embargo, también creemos en la importancia de la libertad individual y la

responsabilidad personal. Los ciudadanos deben ser libres de tomar sus propias decisiones en cuanto a su salud y bienestar y no deben ser forzados a recibir tratamiento o atención médica contra su voluntad.

El Partido Libertario defiende el derecho a la libertad de elección en la atención médica, y en consecuencia, promovemos un sistema sanitario competitivo y descentralizado, que ofrezca una amplia variedad de opciones a los pacientes. Creemos que la competencia entre proveedores de servicios de salud, incluyendo hospitales, clínicas y profesionales, puede mejorar la calidad del servicio y reducir los costos, lo que a su vez beneficia a los pacientes y aumenta el acceso a la atención médica.

Además, creemos que el Estado debe limitar su papel en el sistema sanitario, evitando la burocracia innecesaria y la restricción de la libertad individual en asuntos de salud. Por lo tanto, el Partido Libertario aboga por la reducción de regulaciones gubernamentales en el ámbito de la sanidad, lo que permitiría una mayor innovación y desarrollo en el sector beneficiando a los pacientes.

4.9. Previsión social y mercado laboral.

En el Partido Libertario creemos que cada ciudadano tiene el derecho de planificar su futuro financiero y elegir cómo ahorrar para su jubilación, sin imposiciones por parte del Estado que exijan contribuciones obligatorias a un sistema público de pensiones. Creemos que la educación financiera es esencial para que todos los uruguayos puedan ahorrar, trabajar e invertir con miras a su futuro financiero. Por eso, promovemos la educación financiera desde temprana edad y la incentivación de prácticas financieras saludables para asegurar un futuro financiero seguro.

Asimismo, estamos a favor de reducir las regulaciones del Estado en el mercado laboral, ya que estas regulaciones sólo tergiversan la función empresarial y perjudican a los ciudadanos al limitar sus oportunidades laborales. Abogamos por un mercado laboral más flexible y dinámico que permita a los individuos elegir la mejor opción para sus intereses y necesidades, sin restricciones injustificadas del Estado.

4.10. Empresas públicas y funcionarios.

Desde el Partido Libertario sostenemos que el Estado no tiene la capacidad de operar de manera eficiente y efectiva, y que el mercado libre es siempre superior en términos de producción y distribución de bienes y servicios. Por lo tanto, creemos que las empresas estatales deben regirse por la misma lógica que las empresas del sector privado, con consecuencias en caso de presentar déficit o gastos innecesarios. Como las empresas estatales se financian con el dinero de todos los uruguayos, el control del gasto debe ser riguroso y orientado al ahorro. Debe evaluarse día a día el desempeño de las empresas públicas, procurando reconvertir al sector privado aquellas áreas del Estado que, injustamente financiadas con recursos públicos, dificulten el progreso nacional.

Consecuentemente, nos posicionamos absolutamente en contra de cualquier monopolio público y defendemos la desmonopolización de todas las empresas estatales, que deben ofrecer sus servicios en competencia para buscar promover la eficiencia y la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos, lo cual beneficia a los ciudadanos.

En cuanto a los funcionarios públicos, consideramos que la selección debe basarse en el mérito y la capacidad y no en la afiliación política o las conexiones personales. El Estado debería ser una institución en la que se valore el desempeño y se recompense el mérito, mientras se sanciona la incompetencia y la corrupción. Por lo tanto, el salario y los beneficios de los empleados públicos deben ser acordes con los del sector privado y la productividad individual.

4.11. Medio ambiente y bienes públicos.

El Partido Libertario defiende la idea de que el medio ambiente y los recursos naturales deben ser preservados de manera adecuada. Reconocemos que los bienes naturales son finitos y que su explotación indiscriminada puede tener graves consecuencias para las generaciones futuras.

Entendemos que los problemas que recaen sobre el medio ambiente o sobre los llamados "bienes públicos" derivan de una mala definición de derechos de propiedad, al ser el Estado quien se adjudica el monopolio de los mismos. Si la propiedad de estos

recursos no recayera en manos de la burocracia estatal, los legítimos propietarios serían los principales interesados en proteger e incluso aumentar el valor de los mismos. La "tragedia de los comunes" nos muestra cómo la propiedad común de los recursos puede generar incentivos para su sobreexplotación, degradación y contaminación sin ninguna consecuencia.

Por tales motivos, creemos que el mercado es el mejor mecanismo para asignar racionalmente los recursos y garantizar su conservación. El mercado permite que los recursos naturales sean valorados de acuerdo a su escasez, y que los individuos y empresas decidan voluntariamente cómo utilizarlos. De esta forma, se genera una competencia por su uso eficiente y sostenible, sin necesidad de intervención estatal.

4.12. Transparencia. Erradicar la corrupción.

El Partido Libertario sostiene que la transparencia es un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción y en la consolidación de una sociedad más libre. Para ello, se propone garantizar a todos los ciudadanos uruguayos el derecho irrestricto de acceso a los documentos del Estado, eliminando las trabas burocráticas que pudieran dificultar la obtención de información pública. Consecuentemente con esto, consideramos que todo contrato firmado en nombre del Estado uruguayo con empresas u otros gobiernos debe ser de acceso público y fácilmente consultable por cualquier ciudadano.

La erradicación de la corrupción es una de las principales preocupaciones de nuestro partido. Entendemos que la corrupción atenta contra la transparencia, la igualdad y la justicia, afectando el bienestar de toda la sociedad. Para combatir la corrupción se buscará la implementación de medidas de prevención y sanción, fomentando la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración pública. En el ámbito de la prevención, se promoverá la adopción de medidas que reduzcan la discrecionalidad en la toma de decisiones, fortaleciendo la fiscalización y el control interno. Además, se fomentará la participación ciudadana en la supervisión de las políticas públicas y en la denuncia de irregularidades. En cuanto a las sanciones, se establecerán

mecanismos que aseguren la investigación, el enjuiciamiento y el castigo efectivo de los actos de corrupción, sin importar la posición o el cargo que ocupen los implicados.

5. Relaciones internacionales

5.1. Política exterior y comercio internacional. La teoría anárquica de las relaciones internacionales.

El Partido Libertario entiende que la política exterior y el comercio internacional son aspectos claves para el desarrollo y la prosperidad del país. En línea con la teoría anárquica de las relaciones internacionales, sostenemos que los conflictos no son una consecuencia directa de la ausencia de un poder centralizado a nivel internacional, sino que son principalmente provocados por la acción de los estados.

El comercio internacional es un importante motor de paz entre las naciones. La interdependencia económica y la cooperación en materia comercial fomentan la estabilidad, la confianza y la comprensión mutua entre los países. Además, el intercambio comercial promueve el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos, lo que dificulta la posibilidad de guerras que nunca son decididas democráticamente sino por aquellos que menos arriesgan en las mismas.

En este sentido, el Partido Libertario se compromete a fomentar una política exterior basada en la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. Asimismo, nos comprometemos a trabajar para el fortalecimiento del comercio internacional, apoyando la inclusión de Uruguay en mercados globales con el objetivo de generar empleo y riqueza para todos los ciudadanos del país.

Por lo tanto, nuestro partido se opone a las medidas proteccionistas y arancelarias que limitan la libre competencia y el acceso a bienes y servicios de calidad para los consumidores. Creemos en la importancia de un comercio justo y abierto, que beneficie tanto a los productores como a los consumidores.

5.2. Autodeterminación de los pueblos. Globalismo y burocracias internacionales.

El Partido Libertario defiende la autodeterminación de los pueblos y rechaza la imposición de políticas o medidas que vayan en contra de los intereses y preferencias de quienes los componen. Consideramos que el destino político, económico y social de cada comunidad debe

ser decidido libremente por sus miembros, sin la interferencia de poderes extranjeros o burocracias internacionales.

En este sentido, somos críticos con el globalismo y las organizaciones supranacionales que buscan centralizar el poder y limitar la soberanía de las naciones. Creemos que estas estructuras pueden generar falta de transparencia de representatividad, lo que puede llevar a decisiones injustas y perjudiciales para los habitantes de determinada comunidad.

Sin embargo, creemos que la cooperación entre los países y la participación en organismos internacionales puede ser positiva si se respeta la autonomía de cada nación y se busca el beneficio mutuo y la solución pacífica de los conflictos. La participación en estos organismos no debe implicar la renuncia a la autodeterminación y a la toma de decisiones soberanas.

5.3. Globalización y política migratoria.

Nuestro partido sostiene que los derechos individuales son universales y aplicables a todas las personas, independientemente de la comunidad política a la que pertenezcan. Por lo tanto, la libre asociación y el libre mercado deben extenderse más allá de las fronteras nacionales incluyendo la libertad de movimiento transfronterizo, dado que es una extensión de la libertad individual y la propiedad privada. En este sentido, la globalización y el libertarismo se relacionan íntimamente, abogando por la libertad individual y la libre asociación entre personas. La política migratoria puede representar un desafío para los gobiernos, que deben encontrar un equilibrio entre la soberanía nacional y el respeto a los derechos individuales. El Partido Libertario entiende que, mientras existan políticas económicas redistributivas o ciertos riesgos a la seguridad de los ciudadanos, los gobiernos tienen derecho a establecer políticas migratorias que velen por los intereses de todos los habitantes. No obstante, estas políticas no deben violar las libertades individuales y la libre asociación entre personas, sino que han de estar diseñadas para proteger tanto los derechos de los migrantes -sin ningún tipo de discriminación- como los intereses de los demás residentes.